



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Disolución de unión marital de hecho entre compañeras permanentes
Demandante	Liliana María Castaño Cano, 43.707.659
Demandado	Mary Luz Ortegón Aristizábal, 52.424.409
Radicado	05001 31 10 014 2021 00493 00
Decisión	Ordena allegar documento

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se ordena allegar al plenario la constancia remitida por la apoderada judicial de la parte demandante, dando cuenta de la notificación a la demandada, de la audiencia fijada.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **e43c09dbc79c7710b5acb15620f0dbe92b00f508dfa38417c9581b05c8b1402b**
Documento generado en 24/08/2022 03:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>